

## Capítulo I.

Descubrimientos hechos en América, y providencias dictadas por el gobierno español para la administración y fomento de sus posesiones en ella, desde el primer viaje de D. Cristóbal Colón hasta el día en que se emprendió la conquista de México por D. Fernando Cortés.

1492 - 1519

No habiéndose dado principio a la conquista del territorio que ocupaba el imperio mexicano, ni fundándose por consiguiente la ciudad de Veracruz, sino cerca de veintisiete años después del descubrimiento del **Nuevo Mundo**, he creído conveniente presentar en el primer capítulo de esta obra, una relación de los puntos de la América que fueron descubiertos antes de aquel suceso, y de los primeros pasos dados por los reyes de España para la administración de sus nuevas posesiones, persuadido de que tales noticias servirán sin duda para la mejor inteligencia de los hechos que tuvieron lugar en Veracruz durante los primeros años que siguieron a la conquista, desde que tomaron posesión los españoles del sitio en que se fundó la ciudad.

Creo tanto más indispensables estas noticias, cuanto que no siendo la conquista de México sino una continuación de las empresas fomentadas, aunque de un modo indirecto, por el gobierno español, para apoderarse del rico continente descubierto por Colón, ellas servirán para comprender y apreciar debidamente algunos de los sucesos ocurridos en Veracruz, desde el desembarco de D. Fernando Cortés y la fundación de la misma ciudad, dando así a conocer previamente los antecedentes que prepararon aquel grande acontecimiento.

Por otra parte, no debiendo considerarse el contenido de este capítulo, sino como una introducción a la obra que hoy presento al público, él servirá también para dar a aquellos que no la tengan, una idea exacta, aunque muy en compendio, de las circunstancias que revelaron al antiguo mundo la existencia y la importancia de esta parte del globo que ahora habitamos, cuyo descubrimiento ha ejercido y ejercerá todavía una tan poderosa influencia en los destinos de la especie humana.

Cristóbal Colón, natural de Génova, uno de los navegantes más prácticos e instruidos de su época, fué el primero que concibió la posibilidad de pasar a las costas orientales del Asia, atravesando el Océano de Occidente, por un camino más recto y seguro que el del continente oriental. Afirmáronlo más en esta idea, las poéticas relaciones de Mandeville y de los Polos, así como la correspondencia que siguió con el ilustrado florentino Toscanelli, quien le proporcionó un mapa formado por él, en el cual colocaba la costa oriental del Asia al lado opuesto de la costa occidental de Europa, y por último, los informes que un piloto, arribado a Tenerife, le dió de haber visto hacia el Oeste, a una gran distancia a donde lo habían llevado los vientos generales, algunos palos flotantes en el mar y otros indicios seguros de hallarse tierra por aquel rumbo.

Apoderada una vez su mente de esta idea, formó desde luego el proyecto de realizarla, sin ser bastante a detenerlo lo largo y peligroso del viaje que era preciso hacer; más como para ello

eran indispensables recursos no pequeños, tenía forzosamente que solicitar el apoyo de algunos de los poderosos monarcas de Europa, que, convenciéndose de la importancia de la empresa, aprontase todos los auxilios que su ejecución demandaba. Con este intento, presentó sucesivamente su plan al gobierno de Portugal y al de Génova, su patria; pero habiendo sido desechadas sus propuestas, determinó dirigirse a los reyes de España, confiando en la fama que éstos tenían entonces de ser favorecedores del saber y las empresas.

Pasó, pues, a España el año 1484; más, tanto por la circunstancia de estar en aquellos días muy ocupados los reyes católicos en la guerra contra los moros, como por el conducto de que se valió para presentar sus proposiciones, que fué D. Fernando Talavera, prior del Prado y confesor de la reina, el hombre menos a propósito para favorecer sus planes, no consiguió su objeto, limitándose por entonces los católicos reyes Fernando e Isabel, a hacer pasar sus propuestas a un consejo elegido por el mismo Talavera, compuesto en su mayoría de eclesiásticos, que eran los que se reputaban por los hombres más sabios en aquella época. No debe, pues, parecer extraño, que una junta formada de tal manera, opusiese mil obstáculos inventados por la incredulidad para la realización de un pensamiento cuya importancia no podía comprender, y que después de dejar pasar más de cinco años sin tomar resolución alguna, declarase al fin que el proyecto era **quimérico, impracticable, y apoyado en fundamentos muy débiles, para que el gobierno le pudiese prestar su apoyo.** No faltaron, sin embargo, en aquella junta algunos individuos que, no conformes con el parecer de la mayoría, y teniendo por otra parte grande influjo en el ánimo de los reyes, asegurasen a Colón a nombre de éstos, que más adelante sería indudablemente favorecida su empresa por el gobierno, y aún le aconsejaron que continuase permaneciendo en la Corte, en espera de la oportunidad de conseguirlo; pero Colón, creyendo no ver en estas promesas

más que un deseo de suavizar la negativa, resolvió alejarse de España y buscar en otra parte la protección que necesitaba.

En vista de este triste resultado que tuvieron sus primeras solicitudes cerca de los reyes católicos, parece que Colón presentó sucesivamente su proyecto a los duques de Medinacidonia y Medinaceli; pero aunque estos nobles, particularmente el último, lo acogieron con bondad y protección, y eran por otra parte hombres que ya otras veces habían acometido con sus propios bienes algunas empresas marítimas, no se creyeron bastante poderosos para hacer frente a una que se consideraba demasiado colosal, aún para los grandes recursos de la corona. Disgustado Colón al ver el mal éxito que hasta entonces habían tenido todas sus pretensiones, determinó ir a presentarlas al rey de Francia, de quien había recibido una carta muy satisfactoria mientras se hallaba en Andalucía. Antes había enviado a su hermano Bartolomé a Inglaterra, con el objeto de que propusiese su proyecto al rey Enrique VII, pero no había recibido contestación alguna. Así pasó aquel hombre ilustre algunos años de su ya avanzada edad, brindando a todos los grandes y poderosos señores de su época, con el descubrimiento de un **nuevo mundo**, y recibiendo en cambio, disgustos y desprecios, originados por las preocupaciones y la ignorancia, que no permitían comprender lo seguro y grandioso de su empresa!

Estaba, sin embargo, reservado a la España el disfrutar de la gloria y los provechos de los afanes de aquel inteligente y atrevido navegante, pues habiendo querido éste visitar, antes de alejarse de la Península, a su amigo Fray Juan Pérez, guardián del convento de la Rábida, que había sido anteriormente confesor de la reina, y gozaba por tal motivo de su aprecio y estimación, logró aquél religioso inclinarlo a que difiriese su intento, mientras él daba algunos pasos, a fin de persuadir a los reyes a que acogiesen su proyecto. Púsose con este objeto en camino para la corte, que se hallaba entonces en Santa-Fé, y su elo-

cuencia, apoyada por el influjo de otras personas de representación, interesadas en favor de Colón, alcanzó de los monarcas que accediesen a tratar de nuevo con éste, a quien se le invitó a presentarse, enviándole desde luego una cantidad de dinero para su equipo y demás gastos del viaje hasta aquel punto. En el momento que recibió Colón tan agradable noticia, se puso en marcha sin pérdida de tiempo, y llegó al Real en los días en que pudo presenciar la rendición de Granada, circunstancia que favoreció mucho la admisión de su proyecto, porque llenos los ánimos de entusiasmo por el glorioso término que había tenido la dilatada guerra contra los moros, se encontraban todos muy bien dispuestos para abrazar nuevas empresas que abriesen ancho campo al espíritu guerrero que reinaba por aquel tiempo en el pueblo español.

Al presentar de nuevo Colón su proyecto a los reyes, manifestó las razones en que se fundaba para no creer dudoso el resultado, exitando la codicia de sus oyentes con la descripción de las riquezas de los reinos de Mango y Cathay, adonde esperaba llegar por el Océano de Occidente, y extendiéndose particularmente sobre las ventajas que resultarían para la verdadera religión con que se estableciese el imperio de la cruz entre los pueblos gentiles, cuya idea sin duda la más a propósito para interesar a la reina Isabel, “en cuyo corazón se hallaban profundamente arraigados los principios religiosos, y que en todas sus empresas se dejó llevar menos por los impulsos vulgares de la ambición y la avaricia, que por razones que tuvieran alguna conexión, aunque remota, con los intereses de la fé (1)”.

No obstante estas buenas disposiciones que existían ya en favor de Colón, rompiéronse bruscamente sus negociaciones con los reyes católicos, y aún se alejó de nuevo de la corte, por no haber querido ceder nada de los títulos y privilegios que pedía para sí y sus herederos, reducidos a la autoridad de almirante y

(1)—Prescott, historia del reinado de los reyes católicos, parte I cap. XVI.

virrey de todas las tierras que descubriese, y al goce de la décima parte de las riquezas que de ellas se sacaran, cuyas pretensiones se consideraron inadmisibles, particularmente por el rey, que siempre había visto con frialdad y desconfianza el proyecto de Colón, y que encontró un apoyo de sus ideas en las representaciones de Talavera, acabado de nombrar arzobispo de Granada, el cual dijo: "que tales exigencias presentaban un alto grado de orgullo, y era indecoroso para SS. AA., otorgarlas a un mísero aventurero extraño". Más no permitieron los amigos de Colón que tales desavenencias destruyesen para siempre la realización de su empresa bajo los auspicios de España, especialmente Luis de Santangel, receptor entonces de las rentas eclesiásticas de Aragón, quién interesó de tal manera el ánimo de Isabel en favor de aquél, haciéndole ver que si el gobierno español no aprovechaba la oportunidad que se le presentaba, no dejaría otro de accgerla, que aquella noble reina, desechando las sugerencias de tímidos e ignorantes consejeros, y haciéndose en ésto superior a todos los monarcas de su época, "tomaré", dijo, "esta empresa a cargo de mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para ocurrir a los gastos, si no hay fondos bastantes en el tesoro". (1).

Este dicho de la reina Isabel, es probablemente el origen de que varios escritores hayan asegurado que la primera expedición de Colón al **Nuevo Mundo**, fué costeada con el producto de sus joyas; pero según lo que afirma el Sr Prescott, de cuya verdad no debe dudarse por la multitud de datos oficiales que para escribir su obra ha tenido a la vista, no llegó a ser necesario aquel sacrificio, porque el recaudador Santangel adelantó las sumas que se necesitaban de las rentas de Aragón que estaban depositadas en su poder. (2).

Como quiera que ésto sucediese, el resultado fue, que una

(1)—Prescott, Historia del reinado de los reyes católicos. Parte I, cap. XVI.

(2)—Ortiz, en su Historia de España, asegura que Santangel prestó diez y siete mil florines para esta expedición, tomando en prenda las joyas de la reina.

APUNTES HISTÓRICOS DE VERA-CRUZ.



CRISTOBAL COLON,

*descubridor de América*

vez adoptada por la reina aquella resolución, se envió un mensajero en busca de Colón, a quien alcanzó a pocas leguas distante de Granada; y habiendo éste regresado inmediatamente a Santa Fé, concluyó por fin un convenio con los reyes católicos el 17 de abril de 1492, por el cual, además de concedérsele el título de almirante, virrey y gobernador general de todas las islas y tierra firme que descubriese en el Océano occidental, con la facultad de proponer en terna a la corona los individuos que habían de gobernar cada uno de estos territorios, y la de ejercer exclusivamente la jurisdicción sobre todos los negocios comerciales, en toda la extensión de su almirantazgo, se le concedió igualmente el décimo de todos los productos y provechos que se sacaran de sus descubrimientos, y un octavo siempre que él contribuyese con una octava parte en los gastos. Esta autoridad y privilegios fueron vinculados por cédula posterior, en él y sus herederos, agregándose el de usar el título de **Don**, que en aquella época no había degenerado aún en palabra de pura cortesía. (1).

---

(1)—No dudando que agrada a algunos de los lectores de esta obra el ver una copia exacta, así del convenio ajustado con Colón el 17 de abril de 1492, como del título que en consecuencia le expidieron los reyes católicos el 30 del mismo mes, por presentar ambos documentos las bases sobre las cuales se dió el primer paso hacia el descubrimiento del Nuevo Mundo, los pongo a continuación, tomados de la Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, publicada, por D. Martín Fernández de Navarrete.

CAPITULACIONES ENTRE LOS SEÑORES REYES CATOLICOS Y CRISTOBAL COLON.

—(Testimonio auténtico existente en el archivo del Esco. Sr. Duque de Veraguas. Registrado en el sello de cortes de Simancas).

“Las cosas suplicadas é que Vuestras Altezas dan y otorgan a D. Cristobal Colón, en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Océanas, y del viaje que agora, con el ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que siguen:

“Primeramente: que Vuestras Altezas, como señores que son de las dichas mares Océanas, fagan desde agora al dicho Cristóbal Colon su Almirante en todas aquellas islas é tierras-firmes, que por su mano ó industria se descubrieren ó ganaren en las dichas mares Océanas para durante su vida y después dél muerto á sus herederos é sucesores de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias é prerogativas

Hecho este convenio, se procedió desde luego con la mayor actividad, a preparar todo lo necesario para la expedición, disponiéndose que ésta saliera del puerto de Palos en Andalucía, el cual había sido condenado anteriormente a mantener dos carabelas para el servicio público por el término de un año. Estas dos carabelas, llamadas una "La Pinta" y otra "La Niña", y un buque algo mayor llamado "La Santa María", que proporcionó el

porteneientes al tal oficio, é segund que D. Alonso Henriquez vuestro Almirante mayor de Castilla é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenían en sus distritos.

"Place á sus Altezas.—Juan de Cojoma.

"Otro sí: que Vuestras Altezas facen al dicho Cristobal Colon su visorey y gobernadador general en todas las dichas islas y tierras-firmes, que como dicho es él descubriere é ganare en las dichas mares; é que para el regimiento de cada una y cualquier dellas faga él elección de tres personas para cada oficio: é que vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que mas fuere su servicio, é así seran mejor regidas las tierras que nuestro Señor le dejara fallar é ganar a servicio de vuestras Altezas.

"Place á sus Altezas.—Juan de Coloma.

"Item: que todas é cualesquier mercadurías, si quier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, é otras cualesquier cosas é mercaderías de cualquier especie, nombre é manera que sean, que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren é hobieren dentro de los límites del dicho almirantazgo, que dende agora vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se ficieren en ello. Por manera, que de lo que quedare limpio é libre, haya é tome la decena parte para sí mismo, é faga della á su voluntad, quedando las otras nueve partes para vuestras Altezas.

"Place á sus Altezas.—Juan de Coloma.

"Otro sí: que si á causa de las mercadurías que él traerá de las dichas islas y tierras, que así como dicho es, se ganaren é descubrieren, o de las que en trueque de aquellas se tomarán acá de otros mercaderes, naciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio é trato se terná y fará: que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenecerá cognocer de tal pleito? plega a vuestras Altezas que él o su Teniente, y no otro Juez, cognozca del tal pleito, é así lo provean dende agora.

"Place á sus Altezas, si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenía el dicho Almirante D. Alonso Henriquez, y los otros sus antecesoros en sus distritos, y siendo justo.—Juan de Coloma.

Item: que en todos los navios que se armaren para el dicho trato é negociacion cada y cuando é cuantas veces se armaren, que pueda el dicho D. Cristobal Colon, si

mismo Colón, ayudado por su amigo el guardián de la Rábida, y por una familia de distinguidos navegantes de aquel puerto, de apellido Pinzón, compusieron la flota del almirante. La tripulación, incluso el inspector general de la armada, su alguacil mayor y un escribano real que se le señaló, fué de 120 hombres, y puede muy bien calcularse el temor con que generalmente era visto aquel viaje, cuando además de otras órdenes despóticas y

quisiere, contribuir é pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armaron; é que también haya é lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada.

"Place á sus Altezas.—Juan de Coloma.

"Son otorgados é despachados con las respuéstas de vuestras Altezas en fin de cada capítulo en la vila de Santa Fé de la Vega de Granada, á diez y siete de abril del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa y dos años.—

YO EL REY.—YO LA REINA.—Por mandado del Rey é de la Reina.—Juan de Coloma.—Registrada.—Calcena".

"TITULO ESPEDIDO POR LOS REYES CATOLICOS A CRISTOBAL COLON, DE ALMIRANTE, VISOREY Y GOBERNADOR DE LAS ISLAS Y TIERRA-FIRME QUE DESCUBRIERE.—(Original en el Archivo del Duque de Veraguas y en los registros del de Indias en Sevilla, y de los de Corte en Simancas).

"D. Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cecilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcias, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, é de las islas Canarias; Conde é Condesa de Barcelona; é Señores de Vizcaya é de Molina; Duques de Atenas é de Neopatria; Condes de Ruysellon é de Cerdania; Marqueses de Oristan é de Gociano: Por quanto vos Cristobal Colón vades por nuestro mandado a descubrir é ganar con ciertas fustas nuestras, é con nuestras gentes ciertas Islas, é Tierra-firme en el mar Océana, é se espera, que con la ayuda de Dios, se descubriaran é ganaran algunas de las dichas islas é Tierra-firme, en la dicha mar Océana, por vuestra mano é industria; é así es cosa justa é razonable que pues os ponéis al dicho peligro por nuestro servicio, seades dello remunerado; é queriendoo honrar é facer merced por lo susodicho, es nuestra merced y voluntad, que vos el dicho Cristóbal Colón, después que hayades descubierto é ganado las dichas Islas, é Tierra-firme en la dicha mar Océana, é cualesquier dellas, que seades nuestro Almirante de las dichas Islas, é tierra firme que así descubriédes é ganáredes; é seades nuestro Almirante, é Visorey é Gobernador en ellas, é vos podades dende en adelante llamar é intitular D. Cristobal Colon, é así vuestros hijos é sucesores en el dicho oficio é cargo, se pedan intitular é llamar Don, é Almirante é Visorey, é Gobernador dellas; é para que podades usar é ejercer el dicho oficio de Almirantazgo, con el dicho oficio de Visorey,